



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.

3570

Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE JURÍDICO.

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante escritura pública otorgada el 31 de mayo de 2001, ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó la constitución de la compañía ANTARTICWEYS CIA. LTDA. mediante Resolución No.01.Q.IJ.2934 de 14 de Junio de 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 2341, tomo 132, de 21 de junio de 2001, en la que constan como socios los hermanos María Eulalia Caillagua Amendaño, Mario Ramiro Caillagua Amendaño y Manuel María Caillagua Toapanta.

QUE la Jefatura Provincial de Registro Civil de Pichincha mediante resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 Nro. 2007-501, y de acuerdo al artículo ochenta y cinco de la Ley de Registro Civil, ha rectificado la inscripción de nacimiento de los hermanos María Eulalia y Mario Ramiro Caillagua Amendaño, cambiando su primer apellido a Iturralde, quedando de la siguiente manera: Maria Eulalia Iturralde Amendaño y Mario Ramiro Iturralde Amendaño; por lo tanto los socios de la compañía son los señores Maria Eulalia Iturralde Amendaño, Mario Ramiro Iturralde Amendaño y Manuel María Caillagua Toapanta.

QUE , concordantemente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de 17 de agosto de 2009, se ha procedido a rectificar los apellidos de los dos socios antes mencionados.

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.09.1972 de 31 de agosto 2009, ha emitido informe favorable para la modificación de la escritura de constitución antes citada, en lo referente al primer apellido de los socios;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08.235 de 14 de julio de 2008;y ADM.08.448 de 19 de septiembre de 2008.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Agosto de 2009, por la cual se ha rectificado la escritura de constitución de la Compañía Antarticweys Cia. Ltda. de 31 de mayo de 2001, en lo referente al primer apellido de los socios, cuyos nombres y apellidos completos son: María Eulalia Iturralde Amendaño, Mario Ramiro Iturralde Amendaño.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, y de la escritura pública que se aprueba en su orden del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la escritura de



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**3570**

constitución de 21 de junio de 2001.; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

EN LO DEMAS se estará a lo dispuesto en la resolución que se rectifica.

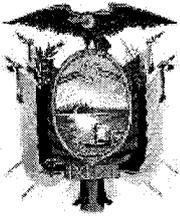
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

**31 AGO 2009**



**DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURÍDICO**

*g*  
EVG/maa.  
EXP.91079  
TRA: 27566



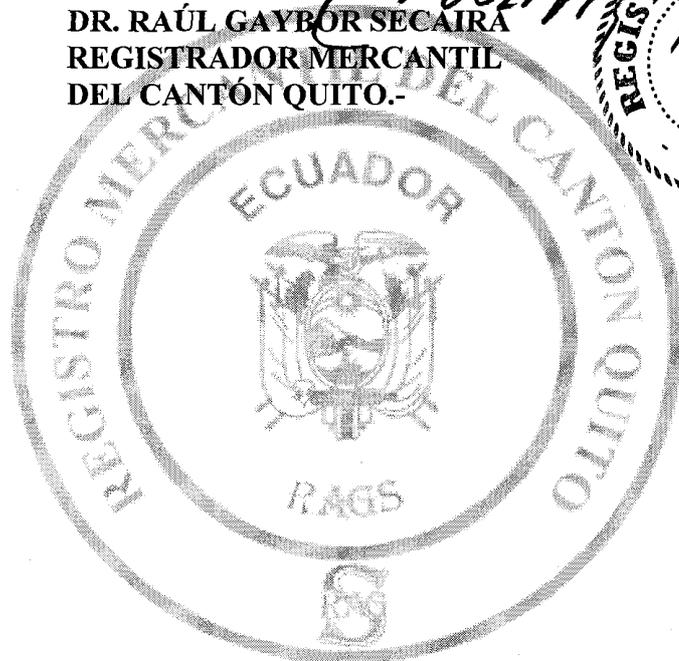
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000012



ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2341 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio del año dos mil uno, a fs 2167, Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No.- **09.Q.IJ.3570** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 31 de agosto del 2.009.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

*Ron*  
**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-